

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2020

Diciembre 2020

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2020.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

1. Antecedentes

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los **Códigos de Ética** hacia **Reglas de Integridad**.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: "Gobierno Capaz y Responsable", contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de "Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos".

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que el en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 24 de junio de 2019, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Por lo que, con el propósito de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética, se presenta el siguiente Formato del Informe Anual de Actividades 2020, en el cual se estipulan los rubros que deberán ser considerados.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

En fecha 29 de mayo del año 2020, se instaló el Comité de Ética del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, conformado por los siguientes miembros:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA	CARGO EN EL INSTITUTO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ DE ÉTICA
M. C. MARIO RODOLFO REYES GONZÁLEZ	Director General	Presidente
LIC. EDITH PORCAYO GONZÁLEZ	Subdirectora de Legislación y Vinculación para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad	Secretaria Técnica
LIC. IVÁN MEDINA QUIROZ	Subdirector de Planeación, Administración y Estadística	Vocal
LIC. CECILIA GABRIELA ROJAS AVILA	Secretaria C	Vocal
LIC. EFRÉN MISAEL GUTIÉRREZ AYALA	Jefe B de Proyecto	Vocal

2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 2 de abril de 2019.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 24 de junio de 2019.
- Código de Conducta de los servidores públicos de (1).

3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2020.

El Comité de Ética, aprobó en la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020, celebrada el día 29 de mayo del año 2020, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

Objetivos

Se deberán colocar los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2020.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

No.	Actividad	Fecha límite de cumplimiento	Cumplimiento	Meta Programada 2020	Meta alcanzada
	<i>Colocar cada una de las actividades establecidas en Programa Anual de Trabajo.</i>	<i>Fecha programada para su cumplimiento.</i>	<i>Fecha real de cumplimiento.</i>		<i>Meta real alcanzada</i>
1	Primera Sesión Ordinaria.	Marzo	29 de mayo de 2020	Una Sesión Ordinaria	Una Sesión Ordinaria
2	Entrega del Programa Anual de Trabajo 2020 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación del mismo en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo.	Mayo	29 de mayo de 2020	Programa Anual de Trabajo.	Programa Anual de Trabajo.
3	Segunda Sesión Ordinaria.	Julio	29 de julio de 2020	Acta de Sesión Ordinaria	Acta de Sesión Ordinaria
4	Publicación del Código de Conducta debidamente actualizado, conforme a la guía remitida por la Dirección de Ética y Transparencia.	Julio	30 de octubre de 2020	Una publicación.	Una publicación.
5	Campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad actualizado.	Agosto	11 de agosto de 2020	Una campaña de difusión.	Una campaña de difusión.
6	Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Septiembre	02 de octubre de 2020	Una evaluación.	Una evaluación.
7	Capacitación/sensibilización en materia de Ética y cultura de la denuncia.	Octubre	06 de noviembre de 2020 06 de noviembre de 2020	Dos capacitaciones como mínimo.	Dos capacitaciones.
8	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos.	Octubre	06 de noviembre de 2020 06 de noviembre de 2020	Una capacitación y una acción.	Una capacitación y una acción.
9	Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta.	Noviembre	26 de noviembre de 2020	Respuesta de las acciones a implementar.	Respuesta de las acciones a implementar.
10	Gestión y entrega de reconocimientos.	Noviembre	24 de noviembre de 2020	Mínimo tres reconocimientos.	Dos reconocimientos (Derivado del poco personal con el que cuenta el Instituto)
11	Tercera Sesión Ordinaria	Diciembre	14 de diciembre de 2020	Una Sesión Ordinaria	Una Sesión Ordinaria
12	Elaboración del Informe Anual.	Diciembre	14 de diciembre de 2020	Un Acta de Sesión.	Un Acta de Sesión.
13	Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo a las fechas establecidas.	Diciembre	15 de diciembre de 2020	Validación de actividades en el SICOE.	Acuse de Recibo del oficio

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

(Para efectos de verificación de cumplimiento a las actividades del cuadro anterior, se validarán en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) las evidencias de las mismas, **DE NO HABER SIDO CARGADAS LAS EVIDENCIAS EN EL SICOE, SE SOLICITA SE REMITA A ESTA DIRECCIÓN COPIA DE CADA UNA DE ELLAS ADJUNTAS A ESTE INFORME, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO.**)

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

Representa el porcentaje de cumplimiento que se dio al Programa Anual de Trabajo.

Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de actividades programadas concluidas}}{\text{Número de actividades programadas}} * 100 \right\} = 100\%$$

4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.

Fecha de la capacitación	Número de servidores públicos
Fecha en la que se llevó a cabo cada una de las capacitaciones.	Número de servidores públicos que asistieron a cada una de las capacitaciones.
06 de noviembre de 2020	8

(Se deberán especificar los temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros, en los que consistieron las capacitaciones).

Índice de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.

Representa el nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas en temas de ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados, respecto al total de servidores públicos de la dependencia u organismo.

Para obtener dicho índice deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de servidores públicos que recibieron por lo menos una capacitación}}{\text{Número de servidores públicos adscritos la dependencia u organismo}} * 100 \right\} = 100\%$$

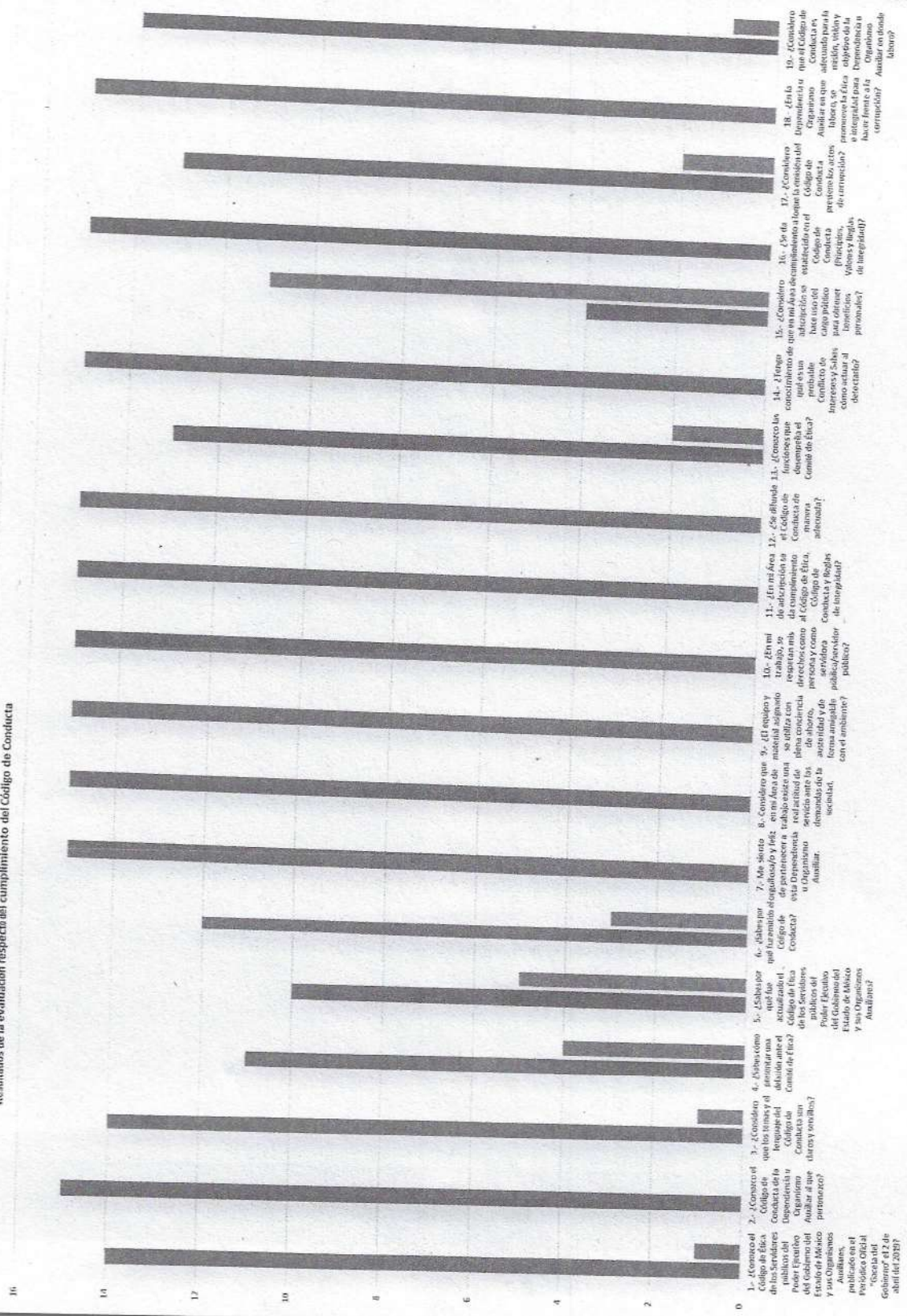
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.

Se deberán colocar los resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta, graficando cada una de las preguntas, o en su caso, presentando una gráfica general con su debida interpretación.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

1.- ¿Conozco el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno Auxiliar?	2.- ¿Conozco el Código de Conducta de la Organización del Poder Ejecutivo del Gobierno Auxiliar?	3.- ¿Considero que los temas y el lenguaje utilizados en el Código de Conducta son claros y sencillos?	4.- ¿Sé cómo presentar una delación ante el Comité de Ética?	5.- ¿Sé por qué fue actualizado el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo?	6.- ¿Sé a esta pertenecer a esta Área de trabajo?	7.- ¿Sé que en mi Área de trabajo existe una plena conformidad de ahorro, austeridad y de forma?	8.- ¿Sé que el Código de Ética y el Código de Conducta son documentos que pertenecen a esta Área de trabajo?	9.- ¿Sé que el Código de Ética y el Código de Conducta son documentos que pertenecen a esta Área de trabajo?	10.- ¿Sé que el Código de Ética y el Código de Conducta son documentos que pertenecen a esta Área de trabajo?	11.- ¿Sé que el Código de Ética y el Código de Conducta son documentos que pertenecen a esta Área de trabajo?	12.- ¿Sé que el Código de Ética y el Código de Conducta son documentos que pertenecen a esta Área de trabajo?	13.- ¿Sé que el Código de Ética y el Código de Conducta son documentos que pertenecen a esta Área de trabajo?	14.- ¿Sé que el Código de Ética y el Código de Conducta son documentos que pertenecen a esta Área de trabajo?	15.- ¿Sé que el Código de Ética y el Código de Conducta son documentos que pertenecen a esta Área de trabajo?	16.- ¿Sé que el Código de Ética y el Código de Conducta son documentos que pertenecen a esta Área de trabajo?	17.- ¿Sé que el Código de Ética y el Código de Conducta son documentos que pertenecen a esta Área de trabajo?	18.- ¿Sé que el Código de Ética y el Código de Conducta son documentos que pertenecen a esta Área de trabajo?	19.- ¿Sé que el Código de Ética y el Código de Conducta son documentos que pertenecen a esta Área de trabajo?	20.- ¿Sé que el Código de Ética y el Código de Conducta son documentos que pertenecen a esta Área de trabajo?
14	15	14	11	10	12	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
1	0	1	4	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta



16

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Índice de servidores públicos que realizaron la evaluación.

Representa el porcentaje de los servidores públicos de la dependencia u organismo que participó en la evaluación del Código de Conducta.

Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de servidores públicos que realizaron la evaluación del Código}}{\text{Número de servidores públicos adscritos la dependencia u organismo}} * 100 \right\} = 100\%$$

6. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.

No.	Fecha de recepción	Motivo	Regla de integridad transgredida	Fecha de la determinación	Sentido de la determinación	Se dio vista al OCI
	Fecha en que se recibió la denuncia, sugerencia o reconocimiento.	Breve descripción de los hechos.	Regla de Integridad conforme al Código de Ética.	Fecha en que se concluyó por el Comité.	Motivo para su conclusión o acción que se llevó a cabo.	Colocar sí o no.
-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Se deberá describir el número total de denuncias, sugerencias y reconocimientos que se recibieron, la regla de integridad aplicable y el trámite que se le dio).

Índice general de atención por el Comité

Indica el porcentaje de denuncias, sugerencias y reconocimientos que fueron atendidas por el Comité de Ética.

***NO APLICA= N/A** (Ya que no hubo ninguna denuncia, sugerencia o recomendación recibida por el Comité de Ética del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)

Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número total de denuncias atendidas}}{\text{Número total de denuncias recibidas}} * 100 \right\}$$

$$\left\{ \frac{\text{Número total de sugerencias atendidas}}{\text{Número total de sugerencias recibidas}} * 100 \right\}$$

$$\left\{ \frac{\text{Número total de recomendaciones atendidas}}{\text{Número total de recomendaciones recibidas}} * 100 \right\}$$

7. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
1. Instalación del Comité de Ética.	Acta de Instalación	29 de mayo de 2020
2. Entrega del Programa Anual 2020, registro y validación del mismo en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	Oficio por el que se entrega y validación en el SICOE.	15 de diciembre de 2020
3. Actualización del Código de Conducta, conforme a nuevas disposiciones y registro en el SICOE.	Código de Conducta.	30 de octubre de 2020
4. Sesiones ordinarias.	Actas de sesión.	29 de mayo de 2020 29 de julio de 2020
5. Campaña de difusión del Código de Conducta.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	11 de agosto de 2020
6. Aplicación de la evaluación del Código de Conducta 2020.	Resultados de la Evaluación.	02 de octubre de 2020
7. Formulación de sugerencias para modificar procesos.	Acuse de las sugerencias.	26 de noviembre de 2020
8. Cursos en materia de ética y cultura de la denuncia.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	06 de noviembre de 2020
9. Gestión y entrega de reconocimientos.	Fotografías y acuses.	24 de noviembre de 2020
10. Cursos y actividades en materia de derechos humanos.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	06 de noviembre de 2020
11. Registro y validación de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2020 en el SICOE, de acuerdo a las fechas establecidas.	Validación en el SICOE.	No aplica
12. Atención a las denuncias recibidas.	Número de registros en el Sistema de Denuncias Éticas (SIDE).	No aplica

Descripción

- 1 Nombre de la Dependencia u Organismo Auxiliar.
- 2 Día y mes en que se instaló el Comité de Ética.
- 3 Nombre de la Dependencia u Organismo Auxiliar.
- 4 Nombre y cargo de los miembros del Comité.
- 5 Sesión Ordinaria o Extraordinaria en la que se aprobó el Programa Anual de Actividades.
- 6 Día y mes de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria en la que se aprobó el Programa Anual de Actividades.